

## HISTORIA

DE LA

### REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

#### LIBRO VIII.

La verdad de la historia, la compasion natural de un ilustre perseguido, y la justicia debida á la inocencia calumniada, me empeñaron demasiado largo tiempo en la defensa del Sr. Iturrigaray. En el libro anterior anticipé el éxito de su causa porque el lector desearia saberlo, é inutilmente lo buscaria en adelante donde vamos á hablar de la insurreccion de Nueva España. Aun no la hemos visto comenzar, y ya dexábamos al Virey preso en un castillo de Cadiz. Cancelada la atribuye á las providencias que habia dado; pero el lector las ha visto todas, y no adivinará quales hayan podido tener este efecto, ni aquel las producirá jamás. Al contrario, las que sus héroes dieron contra el Virey son el verdadero origen de aquella espantosa catástrofe.

Asi lo ha informado á las Cortes la Diputacion Americana informandóles en 1.º de agosto 1811 sobre las causas de los disturbios de las diferentes provincias de América.<sup>258</sup> “En México la prision del Virey D. José Iturrigaray executada la noche del 15 de sept.º de 1808 por una faccion de Européos excitó la rivalidad entre ellos y los Americanos:

<sup>258</sup> Representac. de la Diputac. American impresa en Londres este año con notas, y reimpressa en el Español N.º. xx: pag. 7. de aquella.

la que difundióse sordamente por el reyno, y creciendo de dia en dia por la muerte de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, especialmente la del Corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó el Virey D. Francisco Venegas para los autores y complices de la faccion, causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el pueblo de Dolores en 14 de sept.º. 1810 y se extendió asombrosamente.” Testimonio tan auténtico firmado por 33 Diputados me dispensa de otros muchos que pudiera alegar: y mi deber como historiador solo debe reducirse á individuar los pasos por donde aquellas causas produxeron sus efectos.

Desde luego para comenzar á desenvolverlas tengo otro testimonio auténtico, qual es la Representacion ya antes citada del Diputado propietario de México en principios de abril 1811. “Seis millones de gentes que pueblan la Nueva España, sin excluir ninguna clase, se esforzaron en demostraciones de verdadero patriotismo y adhesion á la madrepatria, quando tuvieron noticia de los pérfidos sucesos de Bayona: todos estuvieron al instante decididos á sacrificarse en defensa de la justa causa de España. Se rectificaba mas esta opinion por la seguridad de aquel pays resguardado de un Ejército acantonado en Xalapa, Villa de Córdoba y Orizaba, por el orden y subordinacion á las autoridades establecidas, y sobre todo por la intervencion de los pueblos en el gobierno, mediante las Juntas que comenzaron á establecerse en México.

“Tan bella constitucion desapareció en un momento por el capricho, egoismo, y tal vez, interes particular de pocos individuos, que poco contentos de no seguirse sus opiniones, de exigirseles las pensiones establecidas, y temerosos de ser separados de sus empleos, meditaron, tramaron y executaron la prision del Virey, y la destruccion

de las Juntas, apoderándose del gobierno del reino de México, que exercieron con un despotismo espantoso.

“A pretexto de infidencia imputada al Virey D.<sup>a</sup> José Iturrigaray turbaron la tranquilidad pública. Son incalculables las víctimas inocentes sacrificadas en nuestros días por la espada devoradora del fanatismo de gentes facciosas y sin discernimiento, y una de ellas fué el referido Virey. Esta es la opinion de toda la Nueva España. Doloroso, injusto y digno de una perpetua reprobacion es el sacrificio de un individuo; mas incomparablemente es mas deplorable, quando extiende sus horrores y la turbacion en todo un reino hasta hacerlo arder en guerras civiles. Si Señor: la prision del Virey Iturrigaray es la causa, quando no total si de la primera influencia en los movimientos revolucionarios de algunas provincias de Nueva España, y tal vez de los acaecidos en otros reynos de América. Fijé pésimo exemplo ver atacado é injustamente preso á un Vice-Rey por solos 300 atolondrados movidos de unos quantos sediciosos por fines particulares. Fué peor ver á estos no solo impunes sino tambien premiados y distinguidos.

“La Nueva España en aquel amargo dia vió insultado á su gefe, substituido en su lugar un Militar anciano sin aptitud para el gobierno, ni llenar la confianza pública. Todas sus operaciones se dirigieron por el voto de la Audiencia, en donde la resolucion de algunos Ministros, principalísimos en la revolucion, formaban la decision. Así que, verificada la prision del Virey, sus hijos y muger, se procedió por solo capricho, y por hacer creible la supuesta calumnia de alevosía inverificable sin cómplices, al arresto de personas condecoradas y decentes. Se permitió á los jóvenes executores de esta verdadera alevosía el robo, la estafa, la embriaguez, los estrupos aun dentro de lugar sagrado, y todo género de desórdenes. Se autorizó el in-

sulto de los sacerdotes, la calumnia contra personas de todas clases, formándoles ó no procesos, y tratándolos como facinerosos. Los Religiosos sacerdotes Subástegui, Franciscano, y Talamantes, Mercedario, puede ser incógnitos al Virey, fueron conducidos de México á Vera Cruz engrillados. Se tuvo la bárbara crueldad de no quitarles los grillos ni aun adoleciendo en el castillo de S. Juan de Ulúa de la enfermedad mortal llamada *vómito prieto*, ni aun en la última agonía: y algunos añaden, que despues de muertos para quitárselos, con el fin de exáminar si eran verdaderos cadáveres, les quemaron los pies con planchas de hierro encendidas.

“Fueron otros muchos víctimas de este furor: gran número conducido á estos reynos: y otros muertos en aquellos de resultas del dolor de verse caluniados é insultados como dichos Religiosos, y el Lic.<sup>do</sup>. Regidor D.<sup>a</sup>. Francisco Verdad, preso al tiempo que el Virey, únicamente porque en las Juntas precedentes ó en las del Ayuntamiento como Síndico procurador del comun hizo las propuestas que tuvo por convenientes. Corrió semejante suerte de prision el Lic.<sup>do</sup>. Regidor Azcárate por haber expresado su dictamen en los referidos congresos. Se le aprisionó en aquella ocasion, y de resultas ha sufrido ataques de epilepsia. Creo se le seguia molestando aun despues de dos años de su prision, quedando así las familias de ambos reducidas á la mendicidad.”

De este habló ya pag. 237. Sigue el Diputado numerando otras víctimas de las que tenia presentes en Cadiz, entre ellos Curas respetables, que habian sido trahidos á España cargados de grillos; y que luego han sido jurídicamente absueltos, lo que prueba la injusticia con que se les habia atropellado. ¡Pero acabaríamos jamás de contar las prescripciones con que en todo el tiempo de su despotismo colmaron los Oidores facciosos las cárceles y aun sepulcros

de ambas Españas por la mas ligera proposicion ó quexa de su violencia, sin exámen ni proceso? Recuérdense los horrores de los primeros Oidores de México, quando en 1528 aunque recusados como enemigos por los procuradores de Cortés, le procesaron para mantenerle desterrado en España.<sup>220</sup> No quisieron oír sus descargos porque estaban bien probados los cargos con testigos de su faccion. Los que se opusieron á ella, no subscribieron á sus calumnias, mantuvieron amor al perseguido, ó pronunciaron de algun modo su quexa, fueron presos, desterrados, ó muertos, privados de sus bienes y empleos que se dieron á los partidarios: las ordenanzas y leyes fueron despreciadas, el interes y la ambicion decidieron de todo, la tiranía se estableció, 400 mil indigenas perecieron en solos tres años. Y para que nada llegase al trono sino en su favor, al mismo tiempo que enviaron ante este con mucho dinero sus Procuradores, embargaron los demas buques, se apoderaron de los corréos, y no dexaron pasar otros informes que los suyos. Por fortuna un marinero en una boya segun Torquemada, ó un Cristo de caña en su pecho segun Betancurt, llevaron al Rey las cartas en que los Obispos de México y Tlaxcala avisaban, que la Nueva España estaba en el momento de perderse. Es copia lo que hicieron los Oidores en México durante los diez meses que reinaron. "Insultaron, dice el Diputado, á toda clase de personas, derramaron el terror, perdieron la confianza de los pueblos, y ganaron su aborrecimiento y exécracion."

Pero su providencia mas desastrosa fué la disolucion del canton de tropas destinadas á la defensa del reyno, que Iturrigaray mantenía en una disciplina severa. El pretérito fué, que mas de un millon de p<sup>a</sup>. p<sup>a</sup>. que costaba, sería mejor

<sup>220</sup> Herrera hist. de Ind. Dec. IV. cap. ix. y x.

llevarlo á la península: como si fuese indiferente la seguridad de aquel Reyno, y su provecho en la circulacion de aquel numerario antes de su extraccion. Los campos estériles antes se habian ya cultivado en torno del canton, y se vían caseríos, donde antes desiertos y malezas. Volvamos á oír al Diputado de México. "Los pueblos de la América septentrional siempre fieles, religiosos y unidos á la madre-patria oyeron con horror y escándalo los acontecimientos de Bayona, y dudaron en aquellos momentos de la suerte de España. En el instante que llegaron las iníquas órdenes del Duque de Berg para someterse á Napoleon, temieron ser comprometidos á sujecion tan infame: pero tuvieron la satisfaccion de verlas despreciadas y rechazadas por el Virey Iturrigaray. Este, sujeto á quien tal vez se miraba con indiferencia, ganó por esta accion la confianza pública, creciendo mas luego que con la convocacion de las Juntas se aseguraron los pueblos de su seguridad por su intervencion en el gobierno, de no ser sacrificados á la perfidia francesa, ó por el Virey, ó por los pocos Ministros que componen la Audiencia, algunos de ellos intrigantes y de conducta sospechosa." ¿Que creerian los pueblos, quando despues de ver preso al Virey y destruidas las Juntas, vieron tambien esparcir las tropas que guarnecian la costa dexando expuesto el Reyno á una invasion?

Por fortuna se instaló la Central á pesar del Consejo de Castilla, que hizo quanto pudo para evitar que se realizase. Tenia razon, no en pretender como algunas Audiencias ejercer ellos la soberanía en ausencia del Rey amalgamando en su mano monstruosamente todos los poderes, sino en pedir que se reuniesen Cortes conforme exigen las leyes, y Fernando 7<sup>o</sup>. habia mandado desde Bayona por decreto de 5 de mayo.<sup>220</sup> Habia perdido el crédito por su debilidad ó

<sup>220</sup> Español N<sup>o</sup>. I.

prostitucion, y las Juntas que el pueblo habia erigido bien ó mal para representar en cada provincia á Fernando 7.<sup>o</sup> respondieron al Consejo con desprecio é insulto; pero ellas mismas se creyeron ser el antiguo rey todavia déspota, y serlo para siempre. A vista no obstante de un enemigo poderoso conocieron despues de mil debates mutuos, que era preciso unidad y harmonía para proceder con vigor y existir sin riesgo, y enviaron cada una dos de sus miembros á Madrid, como dos comisarios que no debian obrar sino por las instrucciones de sus Comitentes, y avisar á su soberano de lo que acordasen los otros. Reunidos, se burlaron de las Juntas, é intitularon la suya única Soberana.

“No podia serlo,<sup>231</sup> porque esta manera de Poder ni era Constitucional, esto es, conforme á las leyes de la nacion, ni esta estaba allí representada toda, pues la mayor parte estaba en ultramar, de donde no habia venido miembro alguno.” “No conociendo bien, dice Estrada,<sup>232</sup> la plenitud de los derechos de los pueblos en una situacion en que la nacion habia quedado sin pacto social, no echó de ver que nada podia hacerse legalmente, no siendo por un consentimiento igual de toda ella, el qual no podia verificarse sin completar antes con una perfecta igualdad la representacion nacional. Exerger sin poderes de todos los pueblos las funciones de la soberanía en todos ellos era una verdadera usurpacion, y era exponerse á todas las quejas y á todas las funestas consecuencias que naturalmente debian seguirse.”

Con todo el pueblo de España cansado de sus pequeños y querellosos mandones provinciales, que habian como el antiguo gobierno excedido todos los limites, bañado en

<sup>231</sup> Jovellanos en su dictamen de 7 de oct.<sup>o</sup> 1808. prop. 7.

<sup>232</sup> Examen impare. de las disensiones de la América con la España. Introdúc. pag. 17.

sangre los pueblos á titulo de castigar traydores, (término oscuro que aun no se ha definido bastante) y vendido al parentesco la intriga y la ambicion los empleos, y principalmente los grados del Exército, consumiendo malamente los recursos del pays, aplaudió á la usurpacion de la Central que hablaba desde Aranjuez, sitio de sus Monarcas. Siguió su voz toda la América, y Méjico, que desde sus Juntas ansiaba por esta concentracion del poder, quedó satisfecho, y asegurado de los temores que le habia causado Napoleon.

Este parece en persona dentro de la misma España, ataca, bate, derrota, dispersa nuestros Exercitos en Tudela, sorprende á Madrid, y su entrada es celebrada en Méjico con repiques para ocultar al pueblo tan tremenda desgracia. La Central fugitiva llega á Sevilla, y advertida por la adversidad se acuerda que hay América, y que ha menester sus socorros: da oídos á los Americanos residentes en aquella ciudad y Cadiz que le representan sus derechos, y la necesidad de que las Americas tengan en aquel cuerpo representantes, como que son parte de la monarquia. Declara en efecto á 26 de enero 1809 que *no son propriamente colonias sino una parte esencial é integrante de la monarquia Española*; pero en lugar de sancionar en ellas Juntas como en España para elegir dos representantes de cada provincia, remite á los cabildos la eleccion por suerte en terna de un solo representante por cada Virreynato ó Capitanía general, que comprehende muchas provincias y millones de gentes: “lo que era proposito de Estrada<sup>233</sup> hacer solo justicia á medias, y una contradiccion de la anterior declaracion.” Los Americanos no pudieron menos que sentirla, y el nuevo reyno de Granada poblado de dos millones reclamó con una energia admirable.<sup>234</sup> Logróse al menos que se mandára fuese na-

<sup>233</sup> Ibid. pag. 29.

<sup>234</sup> Puede leerse en el Cosmopolita Num. III. y IV.

tivo de cada pays ese unico representante, pues ya los togados por su influencia habian obligado á los cabildos á elegir sus mayores enemigos. Mosquera, Regente de Caracas, estaba ya elegido por su representante siendo natural de Popayan, y propuesto en México el Européo Aguirre, que tenia en las cárceles á sus regidores y tantos otros Mexicanos, de que muchos habian venido arrastrando sus hierros hasta la Península.

Los clamores de estos infelices lograron que la Central diese una providencia feliz, y fué la de nombrar Virey de México á su Arzobispo D<sup>a</sup>. Francisco Xavier Lizana y Beaumont, que tomó las riendas del gobierno en agosto de 1809, diez meses despues que los togados despotizaban baxó el nombre de Garibay. Aunque aquel prelado por su pusilanimidad y cortedad de talentos se habia dexado arrastrar de los sediciosos quando la prisión de Iturrigaray, los conocia ya, y detestaba. "Se le amaba por su virtud, dice el Diputado de México á las Cortes, por su religiosidad, patriotismo y fidelidad, y desde luego creyeron los pueblos, que antes derramarla la última gota de su sangre, que sujetarlos al tirano de la Europa." Todo volvió al orden, menos el partido turbulento de los chaquetas y sus Oidores, que no hallaba, decia él, arbitrio de tener en sujecion. Por eso no solo conservaba como Garibay los cañones á las puertas del Palacio, sino que hizo venir á la capital el regimiento fixo de México, en cuyo gefe Alonso tenia toda confianza, y vivió con la precaucion de tener al rededor patrullas y cuerpos de guardia para seguridad de su persona. No pudo, es verdad, para ser un prelado perfecto, superar el nepotismo y familiarismo, esto es, el empeño de colocar con preferencia á sus parientes y familiares; pero este tropiezo inveterado se atribuía á la red del engaño; y como no daba una exclusion constante á los Americanos, y los igualaba en el trato con los Européos, estaban aquellos

mas contentos que estos, ofendidos por lo mismo. A pesar de todo, la inmensidad de donativos, préstamos &c. que mandó á España juntamente con todo el sueldo de Virey que cedió, prueban que era general la confianza que se tenia en su virtud y desinterés.

En España todo era desconfianza mutua, discordia y desgracias. La Central, que debía á las Juntas provinciales su existencia, trató de arruinarlas, y ya que el miedo la contuvo, limitó sus atribuciones de un modo vergonzoso; al mismo tiempo que confirmó las monstruosas facultades del Consejo de Castilla. Este, enemigo suyo como de toda autoridad popular, se aprovechó para volver al empeño de minar la de la Central; y aquellas picadas en extremo, especialmente por haberles querido defraudar hasta el tratamiento de Excelencia, levantaron el grito de la libertad, reclamaron los derechos imprescriptibles del pueblo, la acusaron de continuar con el aparato las opresiones de los reyes, de malversar los caudales de la nacion, echándole en cara los desastres continuos de los Exercitos que ellas levantaran, y que por impericia y corrupcion no atinaba á mantener ni dirigir. Distinguióse en esta oposicion la Junta de Valencia que habia contribuido con mas tropa y caudales, y cuyo Manifiesto enérgico voló por toda la monarquía: no corrió menos el voto, contra su autoridad ilegal, del Marqués de la Romana por la celebridad de su autor, si acaso lo es, y no prestó su nombre al Consejo de Castilla demasiado sospechoso para ser oido por sí. Mil otros escritos que la desacreditaban y que en razon de la distancia aumentaban todo el mal, llegaron á la América y le abrieron completamente los ojos.

No se recurria á esta sino para pedirle el dinero que malgastaban: las aduanas, las gabelas &c. que en España se habian suprimido, subsistian allá en todo su vigor, y los Baxáes Españoles que no solian responder á las mas justas

representaciones de los Americanos sino: *Dios está muy alto, el rey en Madrid y yo aquí*, oyendo ahora al rededor de sí tronar los ecos terribles y desconocidos de la libertad que resonaba en la madre-patria, recelosos y desalentados repartian palos de ciego, obrando en medio de la confusion verdaderamente como moro sin Señor. Toda la América ardía en chismes, espionage, delaciones, procesos, encarcelamientos y destierros, que recordaron todos los horrores de los conquistadores, recrudescieron todas las llagas, y excitaron un clamor general del Nuevo Mundo.

Cortes, Cortes, era el de las Españas voz la mas terrible á un gobierno, que no debiendo ser sino provisional, no queria dexar de existir desde que se saboró con el mando, ni aun variar sus individuos, cuya comision estaba ya concluida segun las instrucciones de sus comitentes. Si la Central se vió en fin precisada á convocar las Cortes en la Isla de Leon, alargó el plazo quanto pudo, aunque era suma la urgencia de salvar á la nacion. Mientras el enemigo progresaba: la Junta confia el mayor Exercito que teniamos á un General que le protestó su incapacidad para dirigir la masa de 60 mil h.: su completa derrota en Ocaña probó su sinceridad: 50 mil franceses pasan casi sin resistencia por un punto de Sierra-morena, y los Centrales se apresuran á salir de Sevilla separados unos de otros como fugitivos, baxo pretexto de ir á esperar los diputados de Cortes que un mes despues debian reunirse en la Isla de Leon.

En el momento hombres poderosos (ó perseguidos ó delinquentes) que estaban arrestados, pagan y commueven al pueblo Sevillano, persuadiéndole que los Centrales, de inteligencia con el enemigo, habian vendido la patria. "Un tumulto<sup>233</sup> obliga á su Junta provincial á declararse soberana,

<sup>233</sup> Estrada Exam. pag. 48.

á circular órdenes por todo el reyno para reunir diputados, que elijan una Regencia, á enviar comisionados á Cadiz, y á todos los puntos, en donde presumian que podian hallarse los Centrales, con órdenes por escrito y verbales para que los prendan y asesinen, como á toda autoridad que trate de protegerlos. El Presidente y vice fueron presos en Xerez, y con dificultad escaparon la vida. Los que llegaron á Cadiz (que el Duque de Albuquerque, adelantando sin orden de nadie su division, logró salvar de los Franceses) tuvieron que permanecer ocultos de temor de ser asesinados, y salir clandestinamente para la Isla. Igual suerte cupo á los que llegaron al puerto de Stá. Maria y otros puntos. Las pasiones de sus enemigos arrastrando la opinion de la multitud que jamás reflexiona, desencadenaron entonces toda su cólera contra ellos. No hubo insulto con que no se les hubiese denigrado en los papeles que se escribieron en Sevilla en 24 y 25 de enero, 1810, y que se circularon de intento á toda la monarquia.

"Cargados del odio y execración general los Centrales, mas débiles que culpables, á costa de grandes riesgos y dificultades se reunen en la Isla de Leon, y llenos de espanto y sin energía para resolverse á conservar el mando los pocos dias que restaban para la reunion de Cortes segun su convocatoria, en medio de la oscuridad, y furtivamente, sin tener poderes especiales de la nacion como necesitaban, eligen una Regencia de cinco individuos con el poco tino de ser uno solo Americano, contentándose con exlgirles juramento de verificar luego las Cortes. Sin tener valor para dar á conocer la regencia la ponen á ejercer sus funciones, y determinan todos salirse de aquel punto para evitar el furor popular. Todo contribuía pues á hacer creer que esta nueva autoridad soberana, creada sin poderes bastantes en medio del tumulto y el terror, no podia ser una autoridad legitima."

Así fué que Cadiz creó una Junta; y no quiso entonces reconocer la Regencia: á su exemplo, como de la mas instruida por su inmediacion de lo que pasaba, obraron las demas provinciales: y quando por evitar la anarquía se resolvieron á prestarle obediencia, y se abrió el puerto de Cadiz para enviar á America la noticia en buques de guerra, los mercantes, que salieron poco despues, ya habian llevado á varios de sus puertos la malas nuevas de la destruccion del Ejército del centro, ocupacion de las Andalucías por el enemigo, la disolucion de la Central, los anatemas de la Junta de Sevilla con su usurpacion de la soberanía, y una proclama de la Junta de Cadiz á los Americanos proponiéndoseles por modelo de las que deberían elegir *para tener un gobierno digno de su confianza*. Considérese el aumento que á estos desastres añadirían la distancia y las cartas particulares.

No, no es de admirar que esta sea la época de la ereccion de Juntas en America, sino la moderacion y paciencia de sus habitantes, que no las formaron desde el primer sacudimiento de la metrópoli que descuajó los cimientos de la monarquía, siendo ellos iguales á los Penínsulas en derechos para representar á Fernando. La diputacion Americana, proveida en la Comision Ultramarina de las Cortes de los documentos mas auténticos, les informa así del principio de todas las Juntas,

“ En Caracas<sup>230</sup> las malas nuevas citadas causaron la revolucion, en que sin efusion de sangre depusieron las autoridades en 19 de abril 1810, y crearon una Junta con el nombre de suprema para el gobierno de la provincia *por conservar su existencia, y ver por su propia seguridad*, segun se explican en la proclama que publicaron á este efecto. Las mismas noticias comunicadas á Buenos Ayres por su virey D.<sup>a</sup> Baltasar Cisneros, permitiendo al pueblo

<sup>230</sup> Pag. 5.

reunirse en un Congreso para tomar las providencias oportunas de precaucion, y no ser envuelto en semejante desgracia, produxeron en 25 de mayo, 1810, una Junta provisional gubernativa de aquellas provincias, que tomó el mando hasta que se formase Congreso con diputados de todas ellas.

“ El tratamiento imprudente del corregidor del *Socorro en el nuevo reino de Granada*, hostilizando con tropas al pueblo desarmado (que por medio de oficios á él y representaciones á la audiencia territorial procuró calmarle, y evitar un rompimiento, sin conseguir otro fruto que la muerte de 8 hombres) le irritó, resultando la revolucion de aquella provincia en 3 de julio del mismo año 1810, siendo el primer efecto de ella la prision del mismo Corregidor y sus satélites.

“ En *Santa Fè de Bogota* fué aun menor la ocasion del rompimiento. Pasaba por una tienda un particular, á quien el tendero Europeo insultó con palabras injuriosas á los Americanos, de lo que ofendidos estos se amotinaron contra él y los que acudieron á su defensa: chispa que encendió el fuego de la disencion hasta instalarse en 20 de junio de 1810, una Junta que gobernase el vireynato, excluyendo muchos de los que antes mandaban. En *Cartagena* se instaló tambien otra Junta, cuyo reglamento se formó en 18 de agosto del mismo año: á lo que dieron ocasion los procedimientos de su gobernador y las odiosas diferencias que sembraba entre unos y otros Españoles, Europeos y Americanos.

“ En *Chile* los atentados y extraordinarias violencias de su capitán general D.<sup>a</sup> Francisco Carrasco, procesado en el Consejo, causaron tal sensacion, y hostigaron de manera áquel pueblo, que el mismo General conoció la necesidad de renunciar, sucediéndole el militar mas graduado el Conde de la conquista. Despues de lo qual se creó una Junta gu-

bernativa del rey no en 18 de sept. de 1810 movida del ejemplo de la Junta de Cadiz, en cuya proclama dirigida á las Americanas, apoyó su resolucio[n]. Esta Junta ha sido reconocida por el Congreso, y se le han dado las reglas convenientes.\*

No habló la diputacion Americana ni de la Junta del Paraguay,\* por que aun no habia llegado á su noticia la existencia, ni de las antiguas de la Paz y Quito que la habian perdido: de esta ultima solo dice "que la opresion de los Gefes habia hecho formar una Junta en Quito, sobre cuya escena es preciso echar prontamente un velo para no horro[r]izar á la humanidad." En efecto sobre la noticia de las convulsiones de la península y á su exemplo formaron una Junta, cuyos miembros se demitieron luego reconociendo á sus antiguos mandones Europeos, cuya cabeza era Ruiz de Castilla, con quienes se pactó un olvido ó amnistia general. Pero apenas llegaron tropas de Lima recibidas con aplausos y parabienes fraternales, quando los miembros de la anterior Junta, que eran de las personas mas distinguidas de la ciudad, fueron degollados aherrojados como estaban, y la ciudad misma entregada al saqueo ya ofrecido antes á las tropas en su marcha, al cuchillo y á todo género de desórdenes: atrocidades que el gobierno de España premió al Virey Abascal con el grado de Teniente general. La misma suerte tuvo la Junta de la ciudad de la Paz, y el grado de General fue dado tambien á su verdugo Goyeneche; pero la formacion de su Junta procedió de otro incentivo general que ha habido en la América del sur para erigir desde el

\* Tampoco habló de otras Juntas particulares. La de Poyayan en Carta Oficial de 1811 á la de Stá. Fé le da parte de haberse instalado, porque Tacón su Gobernador habia ofrecido la libertad á 30,000 negros, con que destruyesen á los blancos criollos de su gobierno.

principio Juntas, que han titulado *conservadoras de los derechos de Fernando 7º*.

La corte de Portugal tenia pretensiones, sostenidas á veces con guerras crueles, sobre las provincias españolas vecinas del Brasil, de que aun en plena paz habia usurpado grandes territorios, y sobre que estaban pendientes en 1808 acres contestaciones. Luego que fugitiva de Lisboa por la invasion de los franceses arribo al Brasil la Princesa Carlota, á título de Infanta de España, cuya Regencia decia pertenecerle con el otro Infante Español D<sup>a</sup>. Pedro que la acompañaba, por la prision y cautiverio de sus hermanos y tío, armó para apoderarse de las provincias contiguas, é hizo tan vivas gestiones en todas las de la América del sur para ser reconocida, que sus gobernantes Europeos balancearon, por mas que el Embaxador español en el Brasil Caza-Irujo les previniese, que los proyectos de la Carlota se encaminaban á conquista. Por esto, aunque ella quiso pasar personalmente á Montevideo, el gobierno mismo de la península se opuso, y los de Buenos Ayres aceleraron la formacion de su Junta.

Los vecinos de la ciudad de la Paz, habiendo interceptado la correspondencia de su Intendente y Obispo, que habian resuelto reconocer á la Infanta, opusieron su Junta para conservar aquella provincia á Fernando 7º, así como tambien otros los Oidores de Chuquisaca. Los Vireyes del Peru y de Buenos Ayres, (al qual pertenecian estos territorios) enviaron contra ellos sus expediciones; pero llegó primero á la Paz la del Perú, á cuya cabeza venia D<sup>a</sup>. José Manuel Goyeneche. Este monstruo, que nacido en Arequipa de un padre mercader, fué educado en Sevilla, y conoció por su ignorancia, habia recibido comision de Napoleon para ir á hacer reconocer á su hermano José en la América del sur. Ya en Cadiz para embarcarse, delató su comision\* á la Junta

\* Por sugestion de un tío suyo residente en Cadiz.



de Sevilla, quien con el grado de Brigadier le dió otra para ser allá reconocida ella misma. Goyeneche desembarcado en Montevideo aplaudió, como despues la Central, la Junta erigida allí por los Européos para deponer á Liniers Virey de Buenos Ayres; pero en esta ciudad se unió á los Americanos para oponerse á su deposicion, é impedir la Junta, que de acuerdo con los Européos de Montevideo baxo Elió, intentaron establecer los Européos de Buenos Ayres baxo de Alzaga. Ahora que se hallaba en Lima, vino furioso contra la ciudad de la Paz, que ha asolado ya dos veces, Tomóla por asalto, ahorcó sin tino ni discernimiento á sus vecinos que tal vez eran acreedores á una corona, y entregó despues el teatro ensangrentado á la expedicion del Virey Cisneros, (nuevamente enviado por la Central) como autoridad territorial.

Este vertió mas y mas sangre de los que quedaron en las cárceles despues del primer arrebato, hasta que la ereccion de la Junta de Buenos Ayres arrancó de entre las garras de esta otra fiera la última victima, que era un Sacerdote. No se portó con tanto rigor la expedicion de Cisneros con la Junta de Chuquisaca; como eran Européos se contentó con deponer y arrestar á los Oidores:\* ya antes Goyeneche habia insultado de tal manera á su Regente D<sup>a</sup>. Antonio Boeto, Europeo mui respetable, porque no

\* Para muchos de estos particulares, entre informes de testigos presenciales y papeles, me he valido de la... Vida y memorias del D<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>. Mariano Moreno con una idea de la revolucion de Buenos Ayres, de Caracas, de México, &c. escrita por D<sup>o</sup>. Manuel Moreno, é impresa en Londres este año. Fué testigo de lo mas que cuenta en la America del sur. Sobre México está inexactísimo respecto de atribuir la insurreccion á solos los Indios. Al fin del viage de Mr. John Mawen intitulado: *Travels in the Interior of Brasil*, publicado este año en Londres, se halla tambien un Apéndice mui exacto sobre la revolucion de Buenos Ayres.

quiso reconocer la soberanía de su comitente Sevilla, que murió de resultas. Posteriormente saben todos, que los vecinos del Paraguay, habiendo resistido con mano armada á las tropas de la Junta de Buenos-Ayres, erigieron la suya confederándose con aquella, porque su Gobernador Velasco llamó tropas Portuguesas para entregar aquel pays á la Carlota.

Hasta aqui es dificil contestar la legalidad á estas Juntas y sus buenas intenciones para conservar las Américas á Fernando 7.<sup>o</sup> y cortar de raiz las repetidas injusticias cometidas allá por las autoridades despóticas del gobierno de España. " Si la Junta Central, dice Estrada<sup>227</sup> hubiera establecido, ó la Regencia confirmado, este gobierno paternal elegido por los mismos pueblos, el menos defectuoso, el mas legítimo, y aquel que podia inspirarles mas confianza, esta providencia hubiera sido suficiente para cortar una infinidad de abusos y para evitar toda faccion; pues la influencia de estos cuerpos bien organizados no se puede dudar, que contendria á todos en su deber para con la madre-patria, y el agradecimiento al gobierno, que de esta manera manifestaba el deséo de su mejora, seria mas duradero. Pero<sup>228</sup> si la Central no evitó el mal que aun no existia al descubierto, la Regencia lo fomentó y exasperó mas y mas, quando ya habia aparecido. Aquella nada negó á los Americanos; esta se negó á todo y por todo. Ni una sola providencia tomó desde su instalacion, que no manifestase ó parcialidad ó imprudencia.

" En lugar de preaver la guerra civil con Caracas, accediendo á las justisimas proposiciones, que los vocales de aquella Junta hicieron en carta de 20 de mayo al ministro marqués de las Hormazas,\* declaray traydores á sus indivi-

<sup>227</sup> Ibid, pag. 26.

<sup>228</sup> Ibid. Part. II. pag. 68.

\* Vedla en el Español, N<sup>o</sup>. 9. pag. 224.

duos, manda bloquear sus puertos y envia comisarios con facultades amplias para precisarlos á entrar en lo que los gobiernos despóticos llaman deberes de sus súbditos. Lo mismo hizo con Buenos-Ayres. Si en 11 de mayo 1810 da un decreto para la libertad del comercio en América, que toda ella suspiraba para salir de la miseria en que la había sepultado la larga guerra con Inglaterra, y adquirir numerario para socorrer á la península; por temor de la Junta de los monopolistas de Cadiz niega haberlo dado, y decreta pesquisas contra sus autores, que solo sirvieron para probar su vergonzosa flaqueza, la vanidad de las promesas hechas á los Americanos, y la burla que se hizo impunemente de la ley en un punto tan capital.\* Si la Junta

---

\* Ved sobre este punto la Nota 7.<sup>a</sup> en la 1.<sup>a</sup> *Carta de un Americano al Español sobre su Nave. XIX.* En lo demas he copiado, ya á la letra, ya al sentido, al S.<sup>o</sup> Estrada en su *Exámen imparcial*. Sino que se equivocó en atribuir á la Junta Central el chocante decreto que limitó la representacion Americana en las Cortes, que fué parto digno de la Regencia. Eró mucho mas en querer escusarlo diciendo, que solo designó la representacion que correspondia á los criollos, pues no debia declarar que eran Ciudadanos los Indios, sino reservar la decision á las Cortes. Solo halla inexcusable que la eleccion no fuese popular, sino por los cabildos, pues no puede llamarse libre el pueblo, cuyos individuos todos no ejerzan tan inagenable derecho. Esto último dígaselo á las Cortes, que han quitado á la mitad de la poblacion de America compuesta de naturales y originarios hasta la representacion de hombres; pero los Indios no necesitaban que las Cortes los declarasen Ciudadanos estando reconocidos por los Reyes en las leyes de Indias iguales á sus vasallos de Castilla, y con ciudades de voto en Cortes. Ni la Regencia manifestó en su decreto haber tenido cuenta alguna con el número de los criollos, que tampoco sabía, ni sabemos; pero que excediendo largamente de tres millones, no podian corresponderles solos 28 diputados, como últimamente señaló en 26

Central apartándose por la circunstancias para convocar la Córtes de distincion de clases que antiguamente las constituian, llamó á toda la nacion á un Congreso general, que fixase las bases de su sociedad politica; la Regencia en el mismo decreto (citado ya pag. 156) en que llama un Diputado por cada 50 mil almas elegido popularmente en la península: llamó uno solo por millones de la America elegido aristocráticamente: y no como quiera elegido por los ayuntamientos de los pueblos, sino por el de sola la capital, que solo representaba á su vecindario, y que ni por este ni por aquellos podia transferir los poderes ilimitados que no tenia, y serequerian expresamente en el Diputado, como uno y otro expuso sabiamente el Ayuntamiento de la Havana.\* Aun al metropolitano de México vimos que la Audiencia le impropéro que tomase la voz de los pueblos comarcanos para atestiguar su fidelidad y reclamar las leyes por la seguridad del Estado, y le dixo públicamente que no representaba sino solo al vulgo de la capital: ¡ahora puede dar poderes ilimitados por millon y medio que componen su provincia! Como que se habian empeñado los Españoles en contradecirse perpetuamente y alborotar á los ultramarinos, hacerles ver que no se trataba sino de engañarlos con palabras, darles la ley arbitrariamente con las obras, y entregarlos si era menester atados á su carro, caso que lo montase Napoleon.

---

de junio, 1810, decreto que yo no sé porque calla un *Exáminador Imparcial*. Quizá lo ignoró como muchas otras cosas, que lo hicieron muy parcial tocante á la insurreccion de Venezuela, segun le ha demostrado en un sólido y elocuente Opúsculo el Secretario de su Legacion.

\* Se dió á luz en el *Seminario patriótico* la representacion de la Havana. Ved las reflexiones de los Caraqueños sobre estos decretos en el *Apéndice á las reflexiones historico-criticas sobre la insurreccion de Caracas*.

Por eso el reino de México, aunque ligadas ya las manos y desagrado por el cuchillo de la persecucion, todavía se esforzó á levantar el grito para que se pudiese al pays en defensa. El Baron de Humboldt\* avaluaba el estado de las tropas de Nueva España en tiempo de paz, año 1804, (no incluidas Goatemala y Yucatan) en 32,200 lt. de que los 16,000 de caballeria: pero de estas los 22,277 eran milicias provinciales y urbanas. Ni de todas tenia el mando el Virey, cuyo dominio, si no es en R. hacienda, no se extiende á todas las provincias internas. En el reino de Mexico propiamente dicho no habia sino 6,225 de tropas veteranas, 18,631 de milicias provinciales, y 1,053 de urbanas. Se acababan de recibir 20 mil fusiles de Jamayca pedidos en el tiempo de Garibay, y el Arzobispo enviando 5 mil de ellos á España, se sirvió del resto para las tropas que comenzó á poner sobre las armas, aumentando desde luego el fixo de VeraCruz con otros dos batallones para mejor guarnicion de plaza tan importante y satisfaccion del pueblo, y haciendo que las milicias tuviesen sus asambleas regladas. La Minería ofreció costear cien cañones de bronce para la defensa del Reyno, y comenzó á construirlos el mismo célebre Tolsá, que fundió de una pieza la estatua colosal equestre de Carlos 4º, que está en la plaza de México, y que el sabio Humboldt prefirere á todo quanto en este género hay en Europa, excepto la de Marco Aurélio en Roma por la perfeccion del trabajo. El costo de los cañones ha ascendido ya á 300 mil duros.

No tomaba el Arzobispo, segun decia, todas estas disposiciones, porque se recelase precisamente de una invasion de los Franceses, á pesar de que ya casi dominaban toda la

\* Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne liv. 6, chap. 14.

península, sino porque la rivalidad excitada entre criollos y Européos por la prision del Virey, y fortificada por las violencias de la Audiencia contra aquellos, y las injurias que estos les prodigaban con amenazas, habia ya degenerado en disturbios parciales, especialmente en el Obispado de Valladolid, los quales, aunque todavía giraban sobre personalidades, podian tener funestas consecuencias. El tribunal de seguridad pública y buen orden establecido desde Garibay habia absuelto á muchos de los que prendieron los Oidores por estas y semejantes disensiones: el Arzobispo los puso en libertad, y usando con destreza de medios suaves y conciliatorios, iba logrando cicatrizar los ánimos ulcerados. En todo caso, proseguía él, teniendo las tropas reunidas baxo la inspeccion de gefes de mi confianza, las preservó de la seduccion, quito el apoyo que pudieran prestar á los partidos, y con esta masa de fuerza caigo dó quiera que se manifieste la menor novedad, y la sofoco sin recurso.

Miras juiciosas, que hubieran conservado la tranquilidad de aquel reino opulento, sin cuyos auxilios España no puede libertarse: pero los Européos creian mas desesperada que los Americanos la causa de esta, y como que las tropas reunidas y el Arzobispo mismo impedirian que Mexico siguiese su suerte, se empeñaron en derribarle, y volver el baston á la Audiencia favorita.

En fines de abril habia llegado D<sup>a</sup>. José Luyando, natural de Guadalajara en el Nuevo Reyno de Galicia, con titulo de Comisario Regio para hacer reconocer la Regencia, en lo que no hubo dificultad de parte del Arzobispo Virey: pero aquel sabia el plan de su comitente, y vimos por el informe de Catani, que se unió desde su llegada con Yermo y compañía, y por consiguiente patrocinó como Javat sus miras, y fué para con la Regencia el órgano de los facciosos. Ya

le habian precedido los informes de estos contra aquel respetable prelado, y los que éste mas sintió, apresuraron su muerte, y á mi juicio los mas eficaces, fueron los de el Canónigo Fonte, como enviados á un pariente suyo de la Covachuela, antigua y verdadera árbitra de los destinos de la nacion. Yo vi en Cadiz las cartas en que el Arzobispo se quejaba de su ingratitud con aquellos versos de un salmo, en que Jesucristo parece quejarse de Judas: *si inimicus meus maledixisset mihi sustinuissem útique: tu vero homo unanimis, dux meus et notus meus, qui simul mecum dulces capiebas cibos?* En efecto Fonte es un familiar que habia llevado de España, al qual hizo su Provisor, y para hacerle Canonigo de México cometió la injusticia de anteponerle á opositores, que llevaban de doctores tantos años como Fonte de edad. Este informando á la Regencia contra su bienhechor, acusaba sus cortos talentos para gobernar en tiempos tan difíciles, y la corrupcion moral de su primo\* el Inquisidor Alfaro, por cuyos dictámenes se regia, y que habia hecho gobernardor y visitador de su mitra.

Mucho mal debieron haber dicho del Arzobispo, quando la Regencia teniendo elegido nuevo Virey, no aguardó siquiera á que llegara, para remover su antecesor. Las órdenes llegaron en Junio á México, y "fué removido no sin desaire el Arzobispo, dice á las Cortes el Diputado de México, mandándose que sin dilacion lo entregara á la Audiencia; providencia la mas errada de quantas pudieran

\* Anteriormente le llamamos sobrino del Arzobispo dexándonos llevar del modo comun, con que lo llaman en México; pero en realidad es primo. Tambien se le llamó por equivocacion Canónigo de Guadalupe, á la pag. 163, pues no es sino Racionero de la Catedral de México.

dictarse. Cabalmente de quien menos confiaba el público era de la Audiencia por el partido y arbitrariedad de algunos de sus ministros en las anteriores revoluciones. La desconfianza pública se aumentó con las primeras providencias de aquel tribunal, y se acabó de perder todo. Mandó retirar las tropas que el Arzobispo comenzaba á poner sobre las armas, y con eso los nuevos sediciosos confirmaron la idea ya esparcida de entregar la Nueva España á la Francia."

"Se trató en varios Acuerdos, dice el Regente Catani á la Regencia, de retirar las milicias provinciales para escusar al erario el gasto de un millon de pesos fuertes al año. El Oidor Aguirre con otros adictos á sus ideas resolvieron su retiro, y con otro Oidor sostuvo lo contrario: esto es, que no solo debian mantenerse sobre las armas, sino que las que eran del pueblo A era necesario se trasladasen al pueblo B. y asi de las demás, porque debia recelarse y temerse, que no harian su deber si hubiesen de pelear contra sus parientes y paysanos, y que mas valia gastar un millon al año, que no exponerse á perder muchos. Lo mismo respondi al comisario Regio Luyando que vino á hablarme entre otras cosas (*porque en todo se metia excediendo los límites de su comision*) sobre que no se procuraba la economía manteniendo tantas tropas sobre las armas. Asi ha sucedido, que no han hecho su obligacion sosteniendo á sus pueblos; que no se han querido defender, sino que unos han huido, otros se han pasado á los insurgentes. ¿Pero que podía hacer yo aunque Regente y cabeza de la Audiencia, si este tribunal me habia negado el absoluto mando de la capitania general, desobedeciendo expresamente la Real cédula de 11 de marzo 1805 que decide, que en quanto al mando de capitán general se guardasen las

leyes de Indias en caso de vacante del Virey, y que lo que estas hablan del Oidor decano, se entendiese del Regente?" El decano era Aguirre, cuyo voto con el de sus adherentes formaba las decisiones de la Audiencia, y así nada es de extrañar semejante inobediencia.

Antecesor de Aguirre en el decanato y partidario suyo era D<sup>n</sup>. Ciriaco Carbajal, como ya antes diximos, promovido por su pariente Saavedra Regente de España, al Consejo y cámara de Indias. Arrivó á Cadiz en 2 de mayo, 1810, y no solo apoyó los informes siniestros de su Cuerpo que habian extraviado á la Regencia, sino que consultado como oráculo la hizo dictar en el 28\* una lista de proscripciones y jubilaciones de los ministros mas íntegros y beneméritos de México, y otra de gracias, ascensos, distinciones y premios de los Europeos facciosos. Aunque el nuevo Virey Venegas debia llevar consigo estas mercedes y castigos, Carbajal, para que los agraciados le estuviesen reconocidos, anticipó la noticia á sus confidentes, que publicaron luego tan escandalosas novedades con el fin de mortificar á los Americanos, cuya indisposicion efectivamente llegó al extremo. No puede pintarse mejor que se hizo desde México en una carta anónima escrita á la Regencia en agosto, que copiaré, porque la indignacion que sentia su autor, era en esta época la general del Reyno.

---

\* Digo 28 de mayo, porque tienen esa data, aunque fueron de junio, sino que como el Obispo de Orense habia llegado este mes, y nada queria firmar de lo que él no habia determinado sin leerlo, se retrasó la fecha á mes anterior. La minuta de estas proscripciones se ha hecho perder en la Secretaría; pero dicen en Cadiz que estaba puesta de letra de Carbajal.

“Es mui regular, dice, que se hayan traslucido y tal vez circulado en esa plaza los manifiestos, avisos y contestaciones que la Junta de Caracas dirigió al Consejo de Regencia y á la Junta superior de esa ciudad, y es regular que la desercion política de aquella provincia hiciese mui grande impresion en ese vecindario: ¿Pero el gobierno supremo habrá fixado debidamente su atencion sobre este infausto suceso? ¿habrá meditado sobre las consecuencias que debe producir? ¿habrá examinado y combinado las causas en que los Caraqueños han fundado su revolucion? ¿habrá tratado de evitar que sus providencias económicas y gubernativas compelan á otros reynos y provincias de las Américas á substraerse tambien de su obediencia? ¿habrá suspendido en razon de esto la publicacion de las translaciones, jubilaciones y suspensiones que tenia acordadas contra varios Ministros, empleados públicos y otras personas distinguidas de este Vireynato, segun se ha anticipado á avisarlo el Consejero Carvajal, haciéndose influidor ó cooperador de estas condenas? ¿habrá en fin conocido que las sugeriones de este anti-Americano están en oposicion con el verdadero sistema político que exigen las circunstancias del dia?

“Ciertamente se abisma el entendimiento al contemplar el plan de gobierno, que ha adoptado la Regencia con respecto á esta América. En el corto espacio de tiempo que ha corrido desde su instalacion hasta mediados de mayo, en que zarpó de ese puerto el navio Británico Baluarte, es decir, en menos de quatro meses, ha tomado medidas tan precipitadas, que es un milagro se haya conservado la tranquilidad pública en este reyno; pero los ánimos están exáltados, y es de temer que las materias combustibles que se van reuniendo, y amontonando en

estos senos políticos, produzcan de-repente volcanes inextinguibles.

“ En otra ocasion se habló del disgusto y fermento que habian producido el relevo del Arzobispo Virey, la comision del comisionado Luyando, la union de este al partido de los facciosos que depositaron á Iturrigaray, el ascendiente que habian tomado sobre él los Oidores Aguirre y Bataller, el Fiscal Sagarzurrieta, el coronel Empan (que vive con Aguirre) y el comerciante D<sup>o</sup> Gabriel Yermo, autores unos y cooperadores otros de aquel atentado. ¿ Pues quales habrán debido ser el descontento y exasperacion de estos habitantes al ver que Aguirre se dice promovido á Regente, Empan á Brigadier, Sagarzurrieta á Fiscal de Real hacienda, y el célebre Yermo condecorado con un titulo de Castilla? ¿ Quales al advertir que entre los innumerables agraciados con títulos, con grados y con honores, no se cuente un solo Americano? ¿ Quales al oír, que sin otro fundamento que el de ser nativos de este suelo, se separa de la Audiencia á varios ministros, son llamados á España otros individuos de carácter, y que se trataba de no conferir los empleos de gefes sino á Européos? ¿ Quales al examinar el misterioso aparato de comisiones y encargos con que se nos han presentado el General Bustamante y un tal Yandiola? \* ¿ Quales enfin al considerar

\* Este fué un archivero de Secretaría, que teniendo licencia para pasar á México por dos años, instó en ella por si se ofrecia algo que llevar. A sus instancias les ocurrió darle el 2<sup>o</sup>. pliego para el comisionado Luyando. Con eso bastó para que este le llamara en México su segundo, y él afectara importancia y reservas. ¡ Como se burlan de los Americanos! Lo mas chistoso es, que semejante impostor tuvo atrevimiento de escribir á las Cortes convenia cerrar allá todas las Universidades y Colegios, y no dexar á los criollos

que lo que no pudo obtener de Godoy el Inquisidor Arce para un hermano suyo, por respeto á las mociones de este Ayuntamiento, lo haya facilitado el regente D<sup>o</sup>. Miguel de Lardizabal para un compariante suyo, atropellando la consideracion y gratitud que debiera conservar acia un Cuerpo que le votó para su representante en la Central, aunque estuviese educado en España?

“ Esto no es decir, que el cabildo secular de México no haya menester arreglo y cabeza. La necesita sí; pero choca que el nombramiento de Corregidor se resolviese en los momentos mas aventurados, desatendiendo la oposicion constante que ha hecho esta ciudad en todo tiempo: choca que la eleccion haya recaido en un Mazo que está generalmente odiado: y choca mucho mas que lo uno y lo otro haya sucedido por influxo del vocal Americano, y por el objeto único de favorecer á un deudo suyo.

“ Mas no es de admirar que este vocal se haya manifestado sin delicadeza en este punto, quando le ha faltado para otros de mayor entidad. Solo se ha manifestado escrupuloso, y aun temerario para adquirirse el vocalato; y así que lo hubo conseguido, no solo, no ha mirado por los verdaderos intereses de la Americanos, sino que parece se ha dedicado expresamente á deshonrarlos y abatirlos. De otra manera ¿ como era posible que se hubiesen intentado siquiera unos procedimientos tan impolíticos, tan degradantes y tan vergonzosos? ¿ como habria permitido que la libertad pública de sus compatriotas, la seguridad individual y el sagrado derecho de propiedad tan garantidos en el bufete del gobierno, hayan sido hollados con la mayor impudencia, y que no haya un hombre que no se vea ex-

sino los miserables catecismos de Ripalda ó Astete, porque los hombres instruidos propendian á la independencia. No solo en Asia hay Mahomas. Ahora está provisto para ir de Oficial á la Secretaría del Vireynato de México.

puesto á sufrir en su opinion, en sus bienes y en su persona misma los horribles efectos del despotismo ?

“ La España tenia adoptadas ciertas máximas de política acaso mal entendida con respecto á sus colonias; pero siempre procuraba ocultarlas: ahora se va corriendo el velo que las cubria: ahora! en que época!

“ Más al fin insista, si quiere, el gobierno en su sistema. Dirijase por informes de sujetos como Carvajal, que como hoy adula al consejo de Regencia adulará mañana á la Regencia de Argel,\* si conviene á sus fines particulares: sostenga el partido revolucionario acostumbrado á deponer Vireyes: escuche D<sup>a</sup> Miguel Lardizabal las relaciones que el hipócrita Felipense Montecagudo dicta en la Casa profesa á D<sup>a</sup> Rafael de Lardizabal, tan á propósito para demandante de los Santos lugares como inepto para formar juicio de cosa alguna. Oigase con atencion y deferencia quanto exponga el turbulento Columna. Desatiéndanse los Americanos: prémiense únicamente á los Europeos: venga en cada barco un Comisario Regio afectando reservas, importancias y favor: por último óbrese en todas lineas como se crea mas del caso para acabar de imprimir el sello de la degradacion y esclavitud á seis millones de habitantes; pero quando estos hubieren despedazado las cadenas que los oprimen, no se impute este procedimiento á intrigas de Napoleon, ni á una traycion infame, sino á la detestable política del gobierno.”

Si: engaña á sus lectores Cancelada como siempre, quando concluye su quaderno asegurándoles; que la insurreccion provino de no haber premiado el gobierno á los Europeos aprehensores del Virey, y castigado á los malos

\* Los propios terminos usó el Sr. Albuérne Oficial de Secretaría de hacienda en su-Origen y estado de la Causa sobre el comercio libre de America, impreso en Cadiz el año pasado. En el documento Num. 18. nota á la p. 1, dice que es *togado digno de la época de Godoy*.

criollos, que no concurrieron á esta santa maniobra. Por el contrario precisamente: la noticia sola, de que el gobierno de España habia verificado semejante injusticia, fué la causa inmediata de la insurreccion, que rebentó antes que Venegas llegase á México con los despachos correspondientes.

Dixe *causa inmediata* de la insurreccion, porque llovía ya sobre mojado. Las injusticias del gobierno de España con los criollos, su antigua y perpetua parcialidad á favor de los Europeos, habia hecho nacer otra entre ambos, que ya habian observado todos los viajeros, vaticinando un rompimiento futuro en la ocasion, que privaria á la España de sus colonias. El Baron de Humboldt es el último que ha observado esta antipatia, aunque observó tambien,\* que la política del gobierno la entretenia, para reynar mejor á sombra de la division segun la máxima de Tiberio: *divide, ut imperes*.

A lo menos, “ es cierto, dice la Diputacion Americana á las Cortes,<sup>329</sup> que del mal gobierno ha resultado la opresion, y de la opresion el descontento general de los Americanos.” No habia desde luego que extrañarlos en los Indios, que como conquistados han gemido hasta hoy baxo el peso de los tributos, y de la mita desoladora: \*\*

\* Essai politiq. sur le royaume de la Nouvelle Espagne livre v. chap. xii. Leedlo sobre todo en el libr. ii. cap. vii.

<sup>329</sup> Pag. 32.

\*\* Las Cortes la han abolido por fin en el Perú donde existia, á peticion del diputado Castillo de Nicaragua, el dia 21 de oct. de este año. Los Incas trasladaban parte de sus súbditos nuevos para mejorarlos en terrenos, ó de los antiguos para civilizar aquellos, guardando la analogia del clima en estas translaciones, que llamaban *mitae*. De aqui llamaron mita los Españoles á las contribuciones periódicas de Indios, que establecieron en los pueblos sin respeto al clima, para ir á sepultarse en minas mortíferas; de donde nadie volvia, porque si no parecia, quedaba esclavo con toda su familia, como hizo ver el Intendente de Puno Gonzalez Montoya. Porque desde

tratados en una palabra, ya especulativa ya prácticamente como bestias de carga. Tampoco en las castas, no solo sujetas á los mismos gravámenes y exclusion de hecho para todo, sino privados como brutos por las Cortes mismas de los derechos de racionales para ser representadas en el pacto social. ¿Pero podía caber la aversion y un odio mortal entre Españoles padres, hijos, y parientes? la naturaleza puede fallar en un hombre como en un monstruo mas en millones de hombres es imposible; á menos que la hayan violentado agravios inveterados y horrosos. Luego los han hecho los Españoles á los criollos una vez que estos los aborrecen. Esta consecuencia no admite réplica.

Produjeron ya los mas principales de sus agravios los diputados Americanos en sus Memoriales, en sus discursos, en sus opúsculos.\* Tales como los estancos sobre tabacos y casi todos sus frutos: la prohibicion de comercio libre no solo con Europa y de ella baxo pena muerte, sino entre las mismas provincias de América: <sup>240</sup> la de fábricas para vestirse. <sup>241</sup>

que el Indio se presentaba al trabajo, se le imponia como obligacion del dia tal tarifa que no podia concluir, y de que quedaba deudor para el siguiente, y asi progresivamente, de suerte que solo era pagado la primera semana: y despues como á deudor se cargaba lo indispensable para vivir. Desosco de satisfacer agregaba á su trabajo su muger y familia, y todos sucumbian baxo el peso progresivo de la deuda. ¡Horrible invento de la avaricia! habia tambien otra mita de faltriquera, y el servicio personal: todo abolido ahora. Se pregunta ¿ como podia ser tan grande la poblacion de America como dice Casas? Yo replico ¿ como podia ser menos, quando despues de tantas invenciones para destruirla en 300 años, aun subsisten algunos millones?

\* Tales como sus 11 proposiciones presentadas á las Cortes en 16 de nov. 1810.—Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso —representacion de la diputacion Americana á las Cortes, y los Censores del D<sup>o</sup>. Alcoer que luego citaremos, &c.

<sup>240</sup> Leyes de Ind. 18. tit. 18. lib. 4. 66 y 69. tit. 45. lib. 9. sobre todo, la ley 79, del mismo titulo.

<sup>241</sup> Leyes 1<sup>a</sup>. y 2<sup>a</sup>. tit. 26, lib. 4. Real Cédula de 22 de feb<sup>o</sup>. 1684.

del cultivo de las viñas y olivares:<sup>242</sup> de la venta y fabrica de sus vinos ó cervezas regionales:<sup>243</sup> de la pesca de sus mares:<sup>244</sup> de la explotacion del azogue para elaborar su plata &c.: males tan enormes, que por el mismo exceso de su injusticia habrian desaparecido, si los gefes y autoridades no hubiesen sido Europeas, y si los Europeos apoderados en ambos mundos del monopolio de su patria, no se hubiesen opuesto á las vivas y continuas reclamaciones que dirigian al trono los Americanos.

Sus mayores quejas han sido siempre sobre la exclusion que se les da prácticamente para los empleos. Españoles como los Europeos, con mayor aptitud por el conocimiento del pays, de sus leyes y costumbres, y con mejores derechos; pues las leyes de Indias<sup>245</sup> les dan la preferencia para todo en la tierra que ganaron sus padres, no pueden sufrir, que advenedizos Samaritanos estén en posesion exclusiva de disfrutar las aguas del pozo de Jacob. Los jurisconsultos célebres, como Solórzano,<sup>246</sup> expresaron ya el resentimiento de los Americanos por esta causa: el Ministro Macanaz<sup>247</sup> exhortaba á Felipe 5<sup>o</sup>. á remediar esta sinrazon para evitar los disturbios acacidos al principio de su reinado: y la Ciudad de México á fines del siglo pasado representó con tal evidencia de razones los derechos de sus pueblos, que Carlos 3<sup>o</sup>. mandó que ocupasen por mitad las Audiencias y coros de las catedrales.

<sup>242</sup> Ley 6 tit. 13 lib. 6 y 18 tit. 17. lib. 4. R<sup>o</sup>. Cédulas de 1596, 1601, 1610, 1802, y de 17 de enero, 1774, que se renovó y circuló en la gazeta de Mexico en 6 de oct<sup>o</sup>. 1804.

<sup>243</sup> Hablamos antes sobre el chinguirito, metzcal, &c.

<sup>244</sup> El bacallao era prohibidísimo.

<sup>245</sup> Ley 24 tit. 6 lib. 1.

<sup>246</sup> Polític. Ind. lib. 4, cap. 15 y 26.

<sup>247</sup> Num<sup>o</sup>. 12 del Memorial á Felipe 5<sup>o</sup>. en el tom. 7 del Semanario erudito.



Todo fué inútil y lo será siempre, porque el cohecho en una Corte corrompida, la ignorancia de los beneméritos del pays, las instancias de los pretendientes cercanos y con favor, las relaciones de los Europeos Indianos con los Peninsulares, el órgano de los informes parcial por ser los gefes Europeos, y el vínculo estrechísimo de union que forman entre sí á larga distancia los compatriotas para ayudarse, servirse y colocarse, son obstáculos insuperables. Asi<sup>248</sup> de 170 Virreyes que ha habido en las Américas, solo quatro han sido Americanos, y esos criados en Europa: de 602 Capitanes generales, gobernadores y presidentes, solo 14 han sido criollos: actualmente, quantos empleos lucrosos sobre honoríficos hay en México, están ocupados de Europeos. Cásanse con ellos las mas ricas herederas, no solo porque el sexó sigue al partido de honra y provecho, sino porque sus padres Europeos prefieren tener por yernos á sus paysanos.

Ni les basta ocuparlo todo, pretenden que nada debe confiarse á los criollos, sobre cuya fidelidad no cesan de acumular sospechas, á pesar de la sumision profunda de tres siglos sin mas tropas que las indígenas. El gobierno no solo por la práctica constante de la exclusion, sino por otros muchos caminos ha dexado traslucir sus recelos; y esta ingrátitud ha indignado los ánimos, como el de la muger, que se cree desconceptuada con su marido, piensa en el crimen que no habria imaginado sin su celo y opresion. Esta de la exclusion de los empleados es tanto mas perjudicial, quanto es mas visible la rapacidad de los empleados Europeos. Hable el mismo gobierno Español escribiendo á Empanran

<sup>248</sup> Ved todo esto comprobado en el-Censor Extraordinario del D<sup>o</sup>. Alcocer, diputado de los Indios de Tlaxcala contra el Télegrafo de Cancellada, y el-Censor general del mismo de 3. de mayo 1812. Obritas eruditas y solidísimas.

Capitan general de Venezuela en 15 de febrero 1810. "Convenido el Consejo de Regencia. . . . de que el favor, la intriga y la immoralidad, al mismo tiempo que han tenido cerrada la puerta de 20 años á esta parte para toda clase de empleos á los sujetos de luces, patriotismo y verdadero mérito, la han franqueado á personas depravadas, inmorales, ó ineptas quando menos, con notable perjuicio de la causa pública: considerando que ninguna cosa es mas gravosa para los pueblos que la autoridad confiada á tales manos: que es justo, conveniente siempre poner en juego los resortes del premio y castigo, sin los quales ningun estado puede tener buenos servidores, ni alentarse las virtudes del hombre público, y privado, y queriendo remediar. . . ."

"Engañar, diria mejor, le respondió la Junta<sup>250</sup> de Caracas, pues todo el remedio que aplica era pedir informes á su Capitan general Europeo, prisionero de guerra comprendido en la capitulacion de Madrid, juramentado al gobierno frances, nombrado por Napoleon para el mismo destino, y confirmado por el Rey José con el nombramiento que logró posteriormente de la Junta central." Tales son los empleados Europeos que no han cesado de enviar á la América los nuevos gobiernos Españoles, habiéndose aun las Cortes negado á las Juntas particulares de algunos patrios autorizados, que pidió la diputacion Americana para proponer la terna de criollos á la mitad de los empleados de su pays, que tambien pidió, y no ha podido obtener.

Ni aun Obispos han querido enviar sino Europeos, á pesar de que solo aquel Obispado de Nueva España se habia mantenido tranquilo en la presente convulsion, cuyo Obispo es el

<sup>250</sup> Leed este respuesta y la orden de la Regencia en el *Español* Num<sup>o</sup>. 9. pag. 233.

único criollo.\* Para que el lector no se admire, cuando vea despues á los Eclesiásticos á la cabeza de la revolucion y los Exércitos, le advertiré, que esto no proviene solo, de que siendo ellos los mas instruidos conocen mejor los derechos de los pueblos, y sienten mas sus agravios, sino de que han sido quitados tambien á los hijos del pays los empleos Eclesiásticos, único refugio de honor y provecho, de que no estuviesen enteramente excluidos. Los Européos ocupaban el mando, el comercio, las rentas, los puestos civiles y militares: no quedaba otro asilo á la nobleza criolla que la Iglesia secular ó regular, adonde habian acudido en tropel con los estudios correspondientes.

En el número de los Obispos de América, aunque se lejan los nombres de 703 Européos, se contaban tambien 279 criollos; y bien que esto se hubiese verificado, mayormente al principio, quando el gobierno estaba sin celos, los Européos

---

\* El de Puebla, y por esta razon dixo Venegas al gobierno, que le recomendaba en 2º lugar para la mitra vacante de Méjico, ¿Pero si este es un mérito, y eso pueba qué lo que aquieta á los Americanos es la confianza que tienen en sus patricios, y al contrario, porqué propuso en primer lugar al Obispo de Guadaluaxara fugitivo de ella por estar toda en insurreccion? porque es Européo: este mérito es decisivo por mas que se subleven los pueblos. El Sr. Carbajal, árbitro de la cámara de Indias, tampoco dió gusto en eso á Venegas, sino que hizo Arzobispo de Méjico al Obispo de Oaxaca, aunque por enfermo no podia administrar su Obispado sin auxiliar. Pero cada uno sabe su negocio: era su pariente de bolsa. El auxiliar su amigo, fué promovido á Arzobispo de Goatemala, y se dió el Obispado vacante de Oaxaca al Européo Arancibia á solicitud de Perez de la Puebla, que debió á sus intrigas venir de Diputado á las Cortes para oponerse á quanto favorable á la America han reclamado sus Condiutados. ¡Que contento para los Americanos! *Tradidit Deus gubernatores in reprobum sensum.*

eran raros, la navegacion difícil, y las mitras al fundarse fuesen mas de trabajo que de lucro, se vian aun algunos criollos en las Canongías, principalmente en las de opocion que requerian talento y luces; y sobre todo eran suyos los Curatos, como que dice expresamente la ley de Ind. 24, tit. 6. lib. 1. " *propongan para ellos los Arzobispos y Obispos tres, los mas dignos y suficientes, prefiriendo siempre los hijos de padre y madre Españoles nacidos en aquellas provincias á los demas opositores nacidos en estos reynos.*"

Ha mas de 30 años, no obstante, que los Curatos mas pingues comenzaron á darse con preferencia á Européos, idos ya clérigos de España, ó criados en el Seminario Tridentino, destinado por la naturaleza de su institucion para los nativos del Obispado. D<sup>a</sup>. Alonso Nuñez de Haro, natural de Cuenca en la Mancha, habiendo ascendido á Canónigo de Toledo por haber trahido para Carlos 3º (amigo de Benedicto 14) una de las recomendaciones de caxon\* que este

---

\* Una porcion de años estuve oyendo á los Mexicanos repetir admirados, que Haro habia merecido recomendacion de un Benedicto 14. Considérese mi sorpresa al conocer en Burgos al Arceadiano Tomé, que vino de Roma recomendado con él, y que andaba en dos pies para oprobio de la humanidad, como él mismo decia con razon, riéndose á carcajadas del *virtutibus et sapientia praeditus* de la recomendacion del Papa. Los Mexicanos debian haber hecho mas caso de las Pastorales de Haro, cada una de diferente estilo, porque era de diferente mano. Mientras vivió el Dominicano Leon eran un tejido de SS. PP. segun estilo de aquel religioso: luego se vió la mano de un canonista puro, qual era Conejares. ¿Que Teólogo habria puesto el Edicto de las campanas que tienen virtud de ahuyentar los demonios? el otro para quitar los velos á las Beatas &c. ? El del vestido del clero fué copiado de otro del Sr. Beltran Obispo de Salamanca tan á la letra, que no supo variarle ni lo de los sombreros de cañelon y

daba á quantos Españoles pasaban á verle desde Bolonia su antiguo Obispado, obtuvo el de México, en tiempo que se buscaban para las mitras enemigos de los Jesuitas. El lo fué de todos los criollos, á quienes excluyó en su palacio hasta del servicio de su cocina, y en 26 años de Obispado, acompañado de su Secretario D<sup>o</sup>. Manuel de Flores, (hoy dignísimo Inquisidor de México) declaró guerra abierta á todo Americano sabio, desairándolos, desterrándolos y persiguiéndolos, como á follones y malandrines, con el mismo furor y encarnizamiento que su paisano D<sup>o</sup>. Quixote á los encantadores. En todo su tiempo su palacio estuvo sucesivamente ocupado de colonias Europeas que mandaba llevar de España con el título de sobrinos, pages y mayordomos, que á todo trance con mil escándalos, intrigas y atropellamientos colocaba con notoria injusticia de los criollos. Su odio era allá tan terrible como inexorable, y su influxo tan grande en España, como las riquezas que prodigaba sobre su familia, y sus agentes Rivera, Flores y el pícaro Sanchez Tirado, que obstruían con el oro todos los canales de la justicia, comprando al venal Consejo, y venalisima Cochuela de Indias, donde tenia el negociado de México

su copa de vacin, cosas allá desconocidas, y ridiculas. El Edicto sobre la historia de Guadalupe fué obra digna de Bruno y del Monte-agudo por antífrasis. Así la R<sup>ta</sup>. Academia de la historia, habiendolo largamente examinado, respondió en febr. de 1800 al Consejo de Indias, que el tal Edicto ó Pastoral era un tejido de desatinos, de supersticion y fanatismo, obra mera de las pasiones, parto indigno de un prelado, y digno de recogerse como un libelo, pues el Sermon del D<sup>o</sup>. Mier nada contenia que mereciese censura Teológica, ni habia negado la historia de Guadalupe, como se le calumniaba. Vase el documento 1<sup>o</sup> en el Apéndice de Documentos al fin.

aquel caribe D<sup>o</sup>. Francisco Antonio Leon, criado antes en un convento de Granada con los mendrugos de un pobre frayle. No teniendo ya el Arzobispo que dar á los Europeos, les dió los Curatos mas pingues, y este es el origen del descontento actual del clero secular.

Mucho mas persiguió Haro al regular; pero este ya estaba de antemano en combustion. Consta de todas las historias la sangre y sudores, con que los Regulares plantaron aquella viña Evangélica, y que sus Conventos fueron (como decia un Virey, á quien el Rey hizo cargo de no haber construido castillos) las mejores Fortalezas, para mantener en tranquilidad el pays, y aumentar cada dia las conquistas sin costos ni sangre: á consecuencia quedaron con las Parroquias que havian fundado: y como si no fuese bastante para agravarlos, haberselas quitado de un golpe y con tropelía, los obligaron á llevar de España frayles que no habian menester, para que alternasen con ellos en los empléos, con la circunstancia agravante de llevar esta especie de colonos estériles á su propia costa. Daré un exemplo. Ha unos 50 años, que los Dominicanos de México, por haberse separado de ellos la provincia de Puebla, vendieron el Colegio de S. Luis, que en aquella ciudad tenian para su instruccion, en 52 mil p. f. y habiendo neciamente consultado á su General, que era Español, sobre el destino que debía darse á aquel dinero, mandó que se impusiese sobre el Convento de Stó. Domingo de México á rédito inextinguible de 5 por 100, que cobran infaliblemente al fin cada mes dos frayles Europeos, para ir á España á reclutar frayles, con que engrosar y sostener el partido que han formado en los Conventos de América, y alternar en los empléos con los criollos.

En otros Ordenes á cada criollo siguen en turno un Europeo hecho frayle en España, y otro igual hecho en

América, los cuales saben elegir su sucesor Americano el mas inepto, para seguir ellos mandando. Unidos con los Europeos de afuera, y fuertes por su propio partido en los Claustros, ocupan todo lo honorífico y provechoso, que exprimen con ansia para enviar á sus familias de España, dexando el trabajo del coro y del ministerio exclusivamente á los criollos, á cuyos jóvenes privan tambien de estudios, para que tengan, dicen, los padres de España burros que arrear.

Cada Europeo que entra á mandar quiere, que se guarden los usos y costumbres de su provincia ó convento, diferentes entre si, y como los Ordenes mas se gobiernan por estas que por sus leyes antiguadas, todo es confusion, desorden y anarquía, en que los Europeos salen siempre impunes, y atropellados los Americanos. Quien conozca que los frayles de España tomados de entre las heces del pueblo, sin crianza, y sin otra instruccion que algunos parrafotes arabescos é ininteligibles, son los verdaderos godos reciénvenidos del norte; y considere que todavia es el humor mas pecante de sus Conventos el que cuela á los de América, no extrañará que digan allá los criollos, no hay de que preguntar de que ha muerto un frayle, porque es de pesadumbre y rabia.\*

Aumentan en todas las clases los Españoles con el insulto, los apodos, los sarcasmos, y todo género de injurias. Toda la Europa tiene en proverbio la fiera Española; pero no puede sentirse bien sino en batallas con ovejas como la que tuvo D.<sup>a</sup> Quixote, en paises de que ellos se creen amos á título de ser conquistados, sin que hagan distincion de los hijos de los verdaderos conquistadores. Porque en pasando el mar no pagan tributo como en su tierra, se creen ya nobles, y á todos van tratando de mulatos, siendo

\* Ved á Solórzano Politic. Ind. lib. 4, cap. 26.

asi que ellos ó lo son, ó en lo general igual plebe incapaz de equipararse con la nobleza que hay allá de los Conquistadores, y de lo mejor de España: pues como probó á Carlos 3.<sup>o</sup> la Ciudad de México, no hay en España familia aun magnática que no tenga alguna rama en América. Como por ir jóvenes no han visto su patria con ojos racionales, creen superior quanto hay en ella, y no cesan de deprimir quanto ven en América. Aunque, ni el mal exemplo de los extrangeros, ni los libros de los filósofos han podido introducir allá la corrupcion que en España, ellos gritan y escriben que es la mayor del mundo: y es que ellos criados en aldeas, solo van á ver mundo en las ciudades Ultramarinas. Asi precisamente han logrado ganarse la aversion de los Americanos.

Pero aun es mayor el odio con que ellos les corresponden, segun aquella observacion de Tacito: *es proprio del género humano aborrecer á aquellos á quienes hace daño,\** y como lo han hecho y hacen cada dia tanto á los Americanos, nada se puede comparar al aborrecimiento con que los miran, y á la acerbidad de las injurias con que los maltratan. La prueba mas evidente de las que dirán allá á los desvalidos indigenas estos hombres sin educacion ni nacimiento, es la representacion enviada á las Cortes por el Consulado Europeo de México á nombre del Cuerpo entero de Europeos, (la qual se leyó públicamente el dia 15 de sept.<sup>o</sup> del año pasado) en solicitud de que los Americanos no tuviesen en las Cortes igual representacion que los Europeos.

Es imposible retratar el quadro con que los pintan con una pluma teñida en sangre de canibales, aglomerando contra America y sus aborígenes todos los dislates y dicerios, que los mismos Españoles dictaron á Paw, y repitieron Muñoz y el traydor Estala en su *Viajero universal*, contra

\* *Proprium generis humani est odisse, quem, laeseris.*

el testimonio de todos los historiadores de su nacion. De los Indios actuales dicen: " que son tan brutos como al principio, ebrios por instinto, lascivos en todas las diferencias de este vicio, perezosos, ladrones, sin instruccion ni aun en la doctrina cristiana. Las castas tienen los mismos vicios, y son aun peores por el dinero que adquieren para fomentarlos: sin embargo desnudos sin conocer la vergüenza, son flojos hasta la pereza, é indignos de compasion. Los criollos son irreligiosos, hipócritas, dilapidadores del caudal paterno, nacion enervada y holgazana, sin excepcion de corporacion alguna, pues ni los curas ni los religiosos cumplen con las obligaciones de su instituto, &c. Que una mitad puede reputarse pueblo baxo sin carácter para el exercicio de los derechos de ciudadano; la otra mitad propende á la independencia. A la sumo 500 mil, incluso 74 mil Européos, pueden ser representados. Todas tres clases no componen sino cinco millones de autómatas, ó á lo mas de monos uran-utanes. Que si los soldados han peleado al parecer con valor á favor de España, no es en realidad, sino la apatía é insensibilidad propia del clima, que todo lo degrada. Que los Diputados Americanos pintando á sus payasanos como hombres, han engañado á las Cortes, y que los Cabildos deben ser electivos, y elegir Diputados que deben tambien ser Européos."

El público mismo de Cadiz mostró tal indignacion al oír tal tejido de denuestos, que se mandó cerrar el puerto de Cadiz, para que no saliese la noticia del atentado sin ir acompañada de la del castigo. Pero los Diputados Americanos no pudieron conseguir el de las leyes con los libelos,

\* Ved esta historia en los diarios de Cortes de 15 y 16 de sept. 1811, y en la carta de un Americano al Español desde la pag. 39 y la Nota onze.

esto es, quemarlos y hacer causa á sus autores. La representacion de los Européos venia apoyada de 270 mil abogados de plata, y se les dió elogios por su celo en carta que les dirigió el gobierno.\* Cancelada quedó asalariado para continuar en su Telégrafo las injurias sobre America, contra cuyos Diputados, aunque inviolables, vimos el dia de esta disputa (16 de sept<sup>a</sup>.) emplear las bayonetas de orden del presidente de las Cortes.\*\* Estas accedieron á lo pedido por los Cónsules: la representacion en Cortes será desigual á la poblacion de America, pero esta será igual á España en tener Ayuntamientos electivos: esto es, América recibirá la ley en las Cortes, porque será inferior al de España el número de sus representantes; y no habrá en América quien levante la voz contra las injusticias de los Européos, porque con la eleccion de Ayuntamientos acaba el único Cuerpo que se oponia á su despotismo, y que únicamente era de criollos en su mayoridad, porque habia comprado ó heredado sus plazas. ¿Qual es ahora la áncora que les resta para remedio de sus males? el odio, la rabia, la desesperacion.

Si: la ira estaba ya atesorada: los sucesos de España no han prestado sino la ocasion favorable de sacudir el yugo insoportable: la persecucion de los criollos por los Oidores encendió la mecha, la impericia, parcialidad é injusticia del gobierno de España la sopló: vamos á ver como se aplicó á la mina, y resultó por fin la explosion.

\* Veda en la Segunda Carta de un Americano al Español. Nota 7<sup>a</sup>. pag. 173.

\*\* Ved este pasage en la 1<sup>a</sup>. Carta *idem* pag. 44.